



Universidad
de Huelva

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se hace pública la siguiente
documentación, aprobada en C.O.A. de 22 de mayo de 2019

Huelva, a 28 de mayo de 2019

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Florencio Delgado Jimeno

Universidad
de Huelva

TABLA DE AFINIDAD

145-ÁREA DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO



ANEXO
AFINIDAD ÁREA DE CONOCIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PSI
Departamento: THEODOR MOMMSEN
Área: Derecho Eclesiástico del Estado

I. FORMACIÓN ACADÉMICA	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
I.1 TITULACIÓN DE ACCESO A LA PLAZA (GRADO, DIPLOMATURA O LICENCIATURA)	Grado/ Licenciado en Derecho Licenciatura en Derecho Canónico	No procede
I.2 MÁSTER, O SUFICIENCIA INVESTIGADORA/DEA	En Derecho Eclesiástico y Canónico	Relacionados con las áreas de Derecho
I.3 OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CARÁCTER OFICIAL	No procede	Relacionadas con las áreas de Ciencias Sociales
I.4 TÍTULO DE DOCTOR	Derecho Eclesiástico y Derecho Canónico	Historia de Derecho
I.5 MENCIÓN DE DOCTORADO EUROPEO O DE DOCTORADO INTERNACIONAL	Derecho Eclesiástico y Derecho Canónico	Historia de Derecho
I.6 OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS NO OFICIALES (se computará aquellas titulaciones con un número mínimo de 30 créditos).	Específica en Derecho Canónico y Eclesiástico	No procede
II. ACTIVIDAD DOCENTE	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
II.1 DOCENCIA UNIVERSITARIA IMPARTIDA EN TÍTULOS OFICIALES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	En Derecho Eclesiástico y Derecho canónico	No procede
III. EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
III.1 DOCENCIA NO UNIVERSITARIA REGLADA	En asignaturas del área Derecho Eclesiástico y Derecho canónico	No procede
III.2 OTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERES PARA LA DOCENCIA	En Derecho Eclesiástico y Derecho canónico	No procede
IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
IV.1 LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÒN	En revistas del área Derecho Eclesiástico y Derecho canónico	No procede
IV.2 CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÒN	En temas del área Derecho Eclesiástico y Derecho canónico	No procede
IV.3 ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS CON ÍNDICE DE IMPACTO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÒN	En temas del área Derecho Eclesiástico y Derecho canónico	No procede
IV.4 OTRAS REVISTAS CON CALIDAD NO INDEXADAS	En temas del área Derecho Eclesiástico y Derecho canónico	No procede



IV.5 PARTICIPACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CONTRATOS	En temas del área Derecho Eclesiástico y Derecho canónico	No procede
IV.6 ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS DE RECONOCIDO PRESTIGIO	En temas del área Derecho Eclesiástico y Derecho canónico	No procede
IV.7 PARTICIPACIÓN COMO PONENTE O COMO COMUNICANTE EN CONGRESOS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS	En temas del área de Derecho Eclesiástico y Derecho Canónico	No procede